



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 98-2024-MDSM/CS-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE EL OVALO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

En el distrito de San Marcos, a los 25 día del mes de setiembre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04-98-2024-MDSM/GM-2, de fecha 26 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 98-2024-MDSM/CS-2 cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE EL OVALO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", a fin de efectuar la apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO	Dependencia	Unidad Formuladora
1° miembro Titular	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
2° miembro Titular	LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE	Dependencia	Sub Gerencia de Abastecimiento

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro	Tipo de Proveedor	RUC/Código	Nombre Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10430021627	GONZALES LEON YOVANY LENIN	02/09/2024	Válido		02/09/2024	10430021627	
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/08/2024	Válido		30/08/2024	10450069774	
3	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20548214417	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro	Tipo proveedo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
4	Proveedor con RUC	20600184092	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20600184092	
5	Proveedor con RUC	20605791744	ALPERU SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA S.A.C.	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20605791744	
6	Proveedor con RUC	20612011665	CONTRATISTA S GENERALES LAGOTAFE E.I.R.L.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20612011665	
7	Proveedor con RUC	20612196487	CONSTRUYE CONSULTORIAS PROYECTOS S.A.C.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20612196487	

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20612011665	CONSORCIO LAGOTAFE OVALO	09/09/2024	19:50:56	20612011665	09/09/2024	20:07:47	Enviado	Valido		

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		CONSORCIO LAGOTAFE OVALO
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



COMITÉ DE SELECCIÓN

a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

En consecuencia, la oferta presentada por el postor **CONSORCIO LAGOTAFE OVALO**, cumple con presentar toda la documentación de presentación obligatoria, por lo que la oferta queda **Admitida**.

Acto seguido, se procede con la etapa de **REQUISITOS DE CALIFICACION** de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		POSTOR LAGOTAFE OVALO
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	B.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 103,317.49 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE CON 49/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE
Estado del postor		CALIFICA

Culminada la calificación de los Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN		POSTOR LOGOTAFE OVALO
A.	Experiencia del postor en la especialidad	80 puntos
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 206,634.98 (DOSCIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
B	Metodología propuesta	20 puntos
	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo • Metas y obligaciones de la asistencia técnica • Actividades a Realizar • Cronograma de Actividades 	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



COMITÉ DE SELECCIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la consultoría Un programa de asignación de recursos tanto del personal para el desarrollo del servicio, que debe comprender el programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y de termino de cada actividad. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud. 	
Total, puntos		100 puntos
Estado del postor		califica

Una vez culminada la revisión de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la verificación de la oferta económica del postor que califico y que supero el puntaje mínimo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, siendo la propuesta siguiente:

N° postores	Nombre de postores	Puntaje máximo	Monto ofertado	Puntaje obtenido
1	CONSORCIO LOGOTAFE OVALO	100	103,317.49	100 puntos

Luego de la calificación técnica y económica; se procede con la determinación del puntaje total de la oferta según el literal 2.3 del capítulo II de las bases integradas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTUACIÓN	POSTOR CONSORCIO LOGOTAFE OVALO
A	Evaluación técnica	100 puntos	100 puntos
B	Evaluación económica	100 puntos	100 puntos
Total, puntos		100 puntos	100 puntos
Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 12.		10 %	-
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, según ANEXO N° 13		5 %	-
Total, de puntuación			100 puntos

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO LOGOTAFE OVALO** integrados por las Empresas **CONTRATISTAS GENERALES LAGOTAFE E.I.R.L.** identificado con RUC 2061201.1665 y **ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO**, identificado con RUC 10450069774 para el procedimiento de selección denominada **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 98-2024-MDSM/CS-2**, Segunda convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE EL OVALO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE SAN**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con su oferta económica que asciende al monto de S/ 103,317.49 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 49/100 SOLES).

SEGUNDO: se hace de conocimiento al postor adjudicatario que se puede acoger a la siguiente LEY N° 32077, ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las mype, en sus términos y condiciones que establece la presente Ley, que entró en vigencia con fecha 02 de julio de 2024.

TERCERA: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 16:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

Eco. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Primer Miembro Titular

ING. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO
Presidente Titular

LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE
Segundo Miembro Titular